

LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA TARDE

TRAJES paten novedad á 7, 8 y 9 duros, KARRICHS, capas, pardesús á precios baratísimos. Bazar de sastrería, Rambla de Sta. Mónica, n.º 8.

DIVERSIONES PARTICULARES.

LATORRE.—Teatro del Olimpo.—Hoy 4.ª función de la série 15 con la divertida comedia en 3 actos, «A caza de divorcios» y la en un acto, «No siempre lo bueno es bueno», finida la cual tendrá lugar el acostumbrado baile en la platea. Durante la función se renovarán los títulos para la série 16.

CRONICA LOCAL.

Por falta de los señores jurados no pudo continuarse ayer la vista de la causa que estaba señalada para la sesión que debía celebrarse. En cambio, se ha señalado el martes de la semana próxima á las 10 para la continuación de las tareas emprendidas.

—La exposición próxima á abrirse en la tienda del señor Monter, calle de Escudillers, promete ser brillante. Como prueba de esto, sabemos que la comisión se ha visto precisada á rehusar la admisión de varias obras; tal es el número de las ya enviadas al concurso, que debe abrirse el 12 de los corrientes.

—Esta noche podrá ver el público el conocido establecimiento «La Criolla», que hace algunos días permanecía cerrado con motivo de su restauración.

—Leemos en «La Redención del Pueblo» de Reus del 5:

«La facción batida anteayer en Cabra, no fué la de Quico, según decíamos en nuestra última hora de ayer, sino la del titulado recaudador de contribuciones Ramonet del Mas de Sabaté, muy conocido en Montblanch, el cual figura entre los muertos hechos á esta partida por el brillante batallón cazadores de Reus; nos aseguran que entre otros efectos cayeron en poder de las tropas el caballo y maleta del cabecilla, algún dinero, procedente sin duda de las exacciones llevadas á cabo por aquel en los pueblos, y algunos documentos importantes. El hermano del mencionado Ramonet milita también en las filas del Pretendiente con el empleo de capitán y parece figura en la partida de Baró.»

«Viajeros llegados ayer de la parte de Falset, nos dicen que á dicha población había llegado un carlista «ojalatero» de la parte de Margalef, y aseguraba que el bandido cura de Flix había sido muerto por uno de los individuos de su partida. ¡Lástima que tan grata noticia no se confirmase!»

«Muchos de los jóvenes de Tarragona, que movidos por un entusiasmo bélico se habían unido á las partidas carlistas que recorren esta provincia, han regresado al seno de sus familias cuando la realidad les ha convencido de que no es todo gloria la vida de campaña.»

—Leemos en «La Guerra» de Bilbao del 30:

«Los agentes carlistas continúan en Bayona preparando nuevas expediciones de armas y cartuchos. Debemos advertir que los agentes de la policía francesa son los encargados de tomar nota del número de fusiles que se embarcan.»

El escándalo no puede ser mayor. No concebimos como el Poder ejecutivo de la República española tolera que así se conuzcan las autoridades francesas.»

«Los facciosos apresaron ayer tarde á un contraguerrillero de la compañía de Abásolo, valiéndose de medios siempre reprobados por toda persona que conserva alguna dignidad.»

«Los facciosos para llevar á cabo esta «hazaña», citaron al contraguerrillero por medio del padre político de éste, al punto denominado Pozondo, molino de Bergé, poniendo por pretexto la entrega de algún dinero.»

Al presentarse el padre político á su yerno, iba acompañado de un carlista disfrazado, el

que tan pronto como estuvo cerca tiró de su revolver anunciando al contraguerrillero que quedaba preso; despues se presentaron otros dos facciosos é hicieron al preso que se quitase la ropa para vestirle de paisano con objeto sin duda de que al pasar por Ollargan no se aprehendieran los centinelas del Morro y Miraflores.

El preso es un cabo primero apellidado Infante, casado hace poco con una jóven de Orozco; y su suegro «Chomin Banderas, vecino del mismo valle, espia de Velasco y muy conocido á causa de haber estado algun tiempo en presidio por ser «hombre de bien.»

De tales medios y personas se valen los defensores de «Dios, Patria y Rey» para llevar á cabo «heroidades de esta clase.»

«Ayer mañana detuvo una avanzada carlista en Deusto á una muger que llevaba en un saco valor de 400 reales de cigarros.

El jefe de la avanzada, sargento desertor de las filas de nuestro ejército y capitán de una de las compañías facciosas, dispuso que un individuo de la partida cargase con la mercancía y se la llevase en calidad de comiso.

Mucho lloró, rogó y suplicó la pobre muger para que se le devolviese el género, alegando que él era el único patrimonio que constituía el capital de su casa y su familia; pero el capitán desoyó todas las instancias y la interesada se quedó sin los cigarros.

Adviertan nuestros lectores que ese sargento desertor del ejército es un hombre duro y cruel como pocos, á pesar de que se confiesa y comulga con mucha frecuencia y es capaz de estar oyendo misas una mañana entera con grandes golpes de pecho á la vista de los fieles; pero tales demostraciones solo conducen á ponerle mas en evidencia cuando ocurren incidentes como el que hemos reseñado.

De poco sirve afectar amor á la religion si hay perversidad en el corazon.»

BOLSIN.—A las 12 de la mañana de hoy el 3 por 100 consolidado interior quedaba á 14'60 operaciones.

Nota de los fallecidos desde las 12 del día 5 de diciembre hasta las doce del día 6 del mismo de 1873.

Casados 1.	Viudos 1.	Solteros 1.	Niños 4.	Abortos ».
Casadas 1.	Viudas 2.	Saiteras 3.	Niñas 2.	
Nacidos.—Varones 8.		Hembras 7.		

EXTRACTO DE LA SESION PUBLICA CELEBRADA POR EL MUNICIPIO

en la noche de ayer.

Abierta la sesion por el alcalde primero popular, señor Gonzalez, fué leida y aprobada el acta de la anterior, despues de una ligera rectificacion indicada por el concejal Sr. Amorós.

Acto seguido se presentó una proposicion para que se ultimen cuanto antes los estudios y se saquen á subasta pronto las obras de la plaza mercado de la Barceloneta. Tomada en consideracion pasó á la comision correspondiente.

Fué leida asimismo otra proposicion pidiendo se suspenda el acuerdo tomado en la sesion anterior para sacar á pública subasta la construccion de la plaza mercado del Borne, interin no se construya la que está proyectada en los afueras de la Puerta de San Antonio, por ser de mucha mas necesidad la última de dichas plazas.

Tomada en consideracion y dispuesto se entre de momento en la discusion de la proposicion presentada, habló en contra el señor Alentorn. Defendida por el teniente de alcalde señor Blanch que trató de demostrar la conveniencia, la utilidad de la construccion de aquella plaza, y de la que ya se colocó la primera piedra por el Ayuntamiento que precedió al actual y despues de ser apoyada tambien por el concejal señor Sala, la combatió el señor Pallós, quien espuso que la construccion de la plaza del Borne no afecta en nada el presupuesto general del Municipio, puesto que se hace con fondos propios ó resultantes de la venta de terrenos de la Ciudadela, y la del Padró tendria que hacerse con fondos de que por ahora no dispone el Municipio, ni figuran en su presupuesto de gastos; y que podria aprobarse la proposicion no suspendiendo el acuerdo para la construccion de la plaza del Borne y activando la construccion de la plaza del Padró ó de San Antonio.

Admitida la enmienda por los firmantes de la proposicion, fué aprobada por el Municipio, desechándose antes otra del concejal señor Alentorn.

Se presentó una proposicion suscrita por los concejales Armengol, Corrons y otros, para que las sesiones del Municipio se celebren por la tarde en vez de celebrarse por la noche, tomando por pretexto que algunos señores concejales no asisten á las sesiones. Esta proposicion, que ya ha sido desechada por dos veces durante el poco tiempo que lleva funcionando el actual Municipio, nos pareció que era muy mal recibida por el público; pero como este no vota, fué tomada en consideracion por 18 votos contra 14. Entrando en la discusion de la misma fué impugnada por los señores Miquel y Alentorn y defendida por el señor Corrons. Puesta á votacion resultó desechada por 20 votos contra 12. Sentimos no poder consignar los nombres

de los que votaron en pró de la proposición, que no otra cosa significaba que impedir á la clase obrera asistir á las sesiones del Municipio.

Se leyó el dictámen nombrando el personal de la brigada de empedradores del Municipio, y después de una ligera impugnación del señor Amorós fué aprobado.

Se leyeron y aprobaron varios dictámenes de interés particular.

Se acordó conceder á la comisión de monumentos de esta provincia algunos restos históricos y artísticos de la Ciudadela, de la Iglesia de San Miguel y de otros puntos, para ser colocados en el museo arqueológico de Santa Agueda.

Se presentó un dictámen para construir una pescadería en el mercado del Padró y fué retirado por la misma comisión en virtud del acuerdo tomado antes por el Municipio.

El ciudadano Amorós presentó una moción para saber si se daría este año también un aguinaldo á los empleados del Municipio, que pasó á la comisión correspondiente.

CRONICA EXTRANJERA.

La reforma de la ley municipal que el gobierno francés ha presentado á la deliberación de la Asamblea, inaugura la série de disposiciones draconianas con que piensa sojuzgar á la opinión pública ú obligarla á que, cansada por tantas mortificaciones como sufre del poder, dé lugar á alguna asonada que le sería muy fácil reprimir y tomar como pretexto de ulteriores medidas, mas vejatorias si cabe, que las planteadas hasta aquí.

Por la presente reforma municipal, el gobierno intenta ejercer una acción mas directa en las atribuciones de los Ayuntamientos que la que empleó en favor de la dinastía el tan vilipendiado régimen imperial. Baste decir que se piden facultades para nombrar alcaldes corregidores hasta en los villorrios mas insignificantes. Como dijo un miembro de la izquierda al oír la lectura del proyecto, «si eso ha de ser ley, ¿por qué no suprimir de una vez las Municipalidades?» Y en verdad que unos cuantos guardias rurales, añadiéndoles un corto sobresueldo, podrían desempeñar también á las mil maravillas el cargo de regidores perpetuos y si se quisiera, para mayor seguridad, hereditarios.

A dicha reforma le seguirá muy pronto una nueva ley de imprenta, la cual se quiere que dé peores resultados para las empresas y redacciones de periódicos de los que les produjo la arbitraria legislación á que estuvieron sujetas durante el imperio. Siempre que vemos al poder preocuparse en tan gran manera de la oposición de la prensa que solo suspire por ahogarla, impidiéndola ocuparse de los asuntos que mas interesan al país, deducimos naturalmente que el tal gobierno considera que tiene en contra la opinión pública y que piensa dominarla sofocando la voz de la prensa.

Lo mas notable que hay en todo esto es que MM. de Broglie, Batbie y demás colegas que se han entretenido en preparar estas leyes, pasaron antes de ahora su vida pública sosteniendo lo necesario y equitativo que era sujetar á la prensa únicamente á la jurisdicción del jurado, atendida la naturaleza especial de sus delitos.

Lo mismo tocante á la ley municipal nadie se mostró mas descentralizador que ellos, y aun no está muy lejos el tiempo en que hicieron gran oposición á M. Thiers porque pidió la facultad de nombrar los alcaldes de las grandes ciudades.

Esas tristes palinodias no deben extrañarse sin embargo, pues no son aquellos ministros los primeros hombres de Estado, que con tal de satisfacer su ambición, olvidan sus antecedentes, y pisotean descaradamente los principios de toda la vida.

A pesar de esas maquinaciones y amenazas, el campo republicano permanece tranquilo, pero no indiferente. Defenderá palmo á palmo y en el terreno legal todas las ideas liberales que la administración presente desea conculcar, pues ahora mas que nunca está convencido del poderoso auxilio que van prestando á sus fines las torpezas del poder.

Un grado mas de desatinos gubernamentales, dicen los republicanos franceses, alguna mayor compresión de la opinión pública que nos regale el poder, y la comparación teatral del 24 de Mayo, que ya empieza á disgregarse, desaparecerá para siempre de nuestra escena.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Empréstito nacional de 175 millones.

Los contribuyentes de los pueblos de esta provincia que deseen utilizar los beneficios del decreto de 24 de noviembre último é instrucción de 27 del mismo para llevarla á cabo, podrán presentarse en la Delegación del Banco de España en esta capital, encargado de la recauda-

ción de contribuciones, en la cual se les facilitará la papeleta de aviso que marca la cuota que les corresponde satisfacer en pago de dicho primer plazo, para verificar con ellas en estas oficinas las operaciones que previene la instrucción indicada, que se publicó en el «Boletín oficial» núm. 289 de 3 del corriente.

Barcelona 5 diciembre de 1873.—El jefe económico, J. Angoloti.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

IMPUESTO TRANSITORIO SOBRE CARRUAJES.

Dispuesto por el artículo 8.º de la Instrucción de 24 de noviembre último, dictada para llevar á debida ejecución el artículo 14 del decreto de 2 de octubre anterior que establece un impuesto transitorio sobre carruajes llamados de lujo, que los ocho días siguientes á la publicación de la misma en el «Boletín oficial» de la provincia es el término legal dentro del cual han de presentar los dueños de carruajes á que se refiere el artículo 1.º de la citada Instrucción las declaraciones duplicadas de los que posean en la forma que demuestra el modelo que se inserta con aquella, y habiéndose publicado en el «Boletín oficial» de ayer, empieza á contarse desde dicho día el referido plazo que en manera alguna puede prorogarse.

En su consecuencia y á fin de evitar las imposiciones penales señaladas á la falta de presentación de las declaraciones mencionadas y á las omisiones que en ellas se cometan, he considerado oportuno hacer las advertencias siguientes:

Las personas domiciliadas ó que tengan su residencia habitual en esta capital, presentarán en esta Administración dentro del citado plazo, declaración duplicada en que se expresen las señas de sus domicilios, el número, clase y uso constante ó alterno de los carruajes que posean para su comodidad y de su familia, ó que usen por razón del cargo, profesión ú oficio, designando el local de su estancia y el número de caballerías que se emplean para el arrastre, sin omitir consignar cuando concurra, la circunstancia de que un carruaje haga á lanza y himonera.

Las personas domiciliadas en las demás poblaciones de esta provincia presentarán las declaraciones á los alcaldes populares de las mismas, para que formen las matriculas que les incumben.

Trascurrido el término de los ocho días se considerará ocultación todo descubrimiento de carruaje no declarado, ya sea debido á la investigación oficial ó á la denuncia particular, y se impondrá á su dueño una multa equivalente al cuadruplo de la cuota que deban satisfacer conforme al art. 19 de la citada Instrucción.

Los denunciadores de ocultaciones ó defraudaciones tienen derecho á una tercera parte de las multas que se impongan.

Barcelona 5 de diciembre de 1873.—El jefe económico, Joaquin Angoloti.

REMITIDOS!

Señor director del periódico «La Imprenta.»

Barcelona 26 noviembre 1873.

Muy señor nuestro: Con esta fecha remitimos la adjunta carta al señor director de «La Bandera Roja», rogando á V. que se sirva insertarla en su apreciable periódico, de cuyo favor le quedará reconocido estos sus afectísimos y S. S. Q. B. S. M.—José Buxó.—A. J. Baixéras.—Pedro J. Vintró.—Ramon Romani.—Adolfo Gaza.

Señor director del periódico semanal «La Bandera Roja».

Barcelona 26 noviembre 1873.

Muy señor nuestro: Hemos leído un artículo inserto en el número 42 del periódico que V. dirige, del día 23 de los corrientes, que se encabeza así: «Otra habilidad de la Dirección general de Rentas.» En dicho artículo dice V. que se ha informado del asunto que trata y pasa á relatarlo de la manera que de él le habrán informado. Pues bien; nosotros, perfectamente enterados del mismo, tenemos el sentimiento de tener que decirle que, al pretender satirizarle, han sorprendido torpemente su buena fé, sin duda alguna con miras interesadas, pues si bien en la relación que se hace hay algunos hechos exactos, su fondo y su parte principal es completamente falsa, y á esclarecer los hechos va encaminado el presente escrito, no dudando de su lealtad que reconociendo el error en que ha incurrido, sin duda alguna involuntariamente, se apresurará á rectificarlo, insertándolo en la primera edición que salga de su periódico.

No entraremos en el fondo del asunto, porque es cuestión de derecho, y no creemos á propósito la prensa periódica para debates de esta clase.

El hecho es que existe un expediente de visita promovido por don Domingo Ribas en 27 de abril de 1864 contra la Sociedad Union Minera, sobre supuesta infracción del Real decreto del papel sellado, que fué fallado definitivamente en 1865, á favor de la Sociedad, por la única autoridad competente, en aquel entonces, en dicho asunto. Mas el año 1868, aprovechando tal vez dicho Ribas el desbarajuste de las oficinas, resultado natural de aquel horrascoso año, y quizás también la injerencia en las mismas de ciertos empleados, ó intrusos, demasiado amigos suyos, con los cuales, según lo dicho por el mismo Ribas, tenían que repartirse lo que hu-

hiera podido corresponderle, pudo lograr se llevara á cabo el hecho verdaderamente inaudito de desenterrar aquel expediente definitivamente fallado ya, y el que fuera remitido á la Direccion general para que lo resolviera nuevamente. Pero, ¿cómo fué el expediente á la Direccion general? ¿Asómbrese V. si fué allí faltando, nada menos, que los documentos que probaban la inculpabilidad de la Sociedad, cuyos documentos, ó fueron sustraídos ó extraviados; pero que de todos modos no parecieron en el expediente. Aquella Direccion condenó á la Sociedad, y esta presentó recurso de alzada ante el Ministerio, sin dar ninguna importancia al asunto en la seguridad de la razon que le asistía. Mas al ver que este fallaba tambien contra ella, y no comprendiendo cómo podia ser esto, trató de informarse de lo que habia y supo lo manifestado, y una innumerable série de ilegalidades del referido expediente. Apelóse de ello al Tribunal Supremo, quien no admitió el recurso por no estar en sus atribuciones el conocer de él por tratarse de impuestos indirectos.

En esta situacion la Sociedad trató de elevar una exposicion á las Córtes denunciando los incalificables hechos cometidos, cuya exposicion no llegó á presentarse allí como inexactamente dice V. en su relacion, por haberse cerrado aquellas á la sazón, y en su lugar elevóse otra en igual sentido al señor ministro de Hacienda.

En este estado quedó el asunto, cuando viendo últimamente que se continuaban los procedimientos de apremio pasó un interesado á Madrid para saber con certidun en qué estado se hallaba el recurso presentado, y supo que el ministerio de Hacienda no podia admitir recurso alguno de esta clase, sin que previamente se verificara el depósito de la cantidad reclamada; y de aquí el que pidiera fuera aceptado el depósito de dicha cantidad para presentar un nuevo recurso de alzada pidiendo la revision y nulidad del expediente.

Y aquí importa fijar bien que no es en la Direccion general en donde se trata de abrir juicio nuevamente sobre este expediente, como falsa y maliciosamente se consigna en la relacion que V. hace; sino ante su superior el ministerio de Hacienda, donde se ha presentado el recurso, pidiéndose además en él que sea oido el Consejo de Estado. Por consiguiente caen por su base todos los injustos ó intencionados apóstrofes que se dirigen á aquel respetable Centro directivo. Esperamos, pues, de su lealtad que así se servirá reconocerlo y declararlo.

Y ahora preguntamos nosotros: ¿qué pretende y de qué se lamenta el citado Ribas? ¿no está hecho ya el depósito en las Cajas del Tesoro de la parte que dice le corresponde? ¿puede haber un acto mas recto, mas justo y mas imparcial de la superioridad que el de ordenar que se deposite la cantidad que se reclama en el interin se examina y ventila el asunto? ¿Si Ribas cree tener tanta razon, por qué no espera tranquilo el fallo de la superioridad, en vez de ir sorprendiendo. ayer los cajistas del diario «La Imprenta,» hoy la buena fé del periódico que V. dirige?... Es porque está poseído del frenesí de la impaciencia porque vé que la presa se le escapa de sus manos, porque su conciencia le dice á voz en grito que lo que pretende es ilegal, es injusto, es altamente immoral.

Con esta ocasion se ofrecen de V. afectisimos y S. S. Q. B. S. M.,—Angel J. Baixeras.—Pedro J. Vintró.—Ramon Romani.—José Buxó.—Adolfo Gaza.

CRONICA COMERCIAL.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el anochecer de ayer al medio dia de hoy.

De Liorna en 4 ds., goteta Sirena, de 95 ts., c. don José Lojo, con 48,542 duelas á la orden.

De Palma en 14 horas, vapor Mallorca, de 282 ts., c. don Nicolas Morey, con 15 sacos almendra á don Pedro J. Forteza, 65 cerdos á don Ignacio Vidal, 90 id. á don Pedro Oriol, 76 id. á don Miguel Barceló, 75 id. á los señores Jordana y compañía, 80 id. á los señores Joffres y Mattier, 53 id. á don Juan Juvany, 53 bultos obra de palma á don José Matas, 50 sacos garbanzos á don Sebastian Cerdá, 30 id. almendra á don Pedro Serrati, 20 id. id. á la viuda de Codolar, 22 id. á don Antonio Renom, 10 bultos vaqueta á don P. Comes Figueras, 20 cajas aceite de almendra á don J. Vidal, 33 sacos almendra á don Pedro J. Forteza, otros efectos y 59 pasajeros.

Vigia marítimo del castillo de Monjuich del dia 5 de diciembre.

Observaciones meteorológicas.—Al orto, viento al NE. fresquito alargándose al ENE. fresco, de cuatro leguas para la mar, nubes y calma. A las doce del dia levante fresquito y calmoso, de tres leguas para la costa cielo claro y horizontes acelajados y continúan calimosos, y al ocaso sigue el tiempo del mismo modo, marejada gruesa del E.

Movimiento de buques al anochecer.—Quedan al E. una corbeta y una polacra que ciñen de la vuelta de fuera, un bergantin, una polacra goleta y una goleta de la de tierra, una corbeta y otra polacra goleta que gobiernan al SO. en popa, dos buques tambien de cruz á distancia que vienen costeano. Por el S. una polacra amurada por estribor, una bombardá y un palebot, que llevan la otra vuelta y una fragata, buque de mucho porte que pasa á poniente y á este rumbo una goleta de gaviyas y de tres palos, con rumbo SO. lleva igual proa y recalado del E. un vapor mercante extranjero de tres palos y solo la berga seca en el de trinquete, y dos buques de cruz, uno de ellos de gaviyas que pretenden levante ó este puerto. De vela latina, diez faluchos navegan por variado rumbo y tres para este puerto.

Distancia navegada de los buques que hoy han salido.—Fuera de horizonte del SO. y para este rumbo se halla el vapor «Tajo.» A larga distancia al dicho SO. va para el mismo el vapor «Balboa» y desaparece del horizonte de este rumbo la polacra «Inés.» A dos millas al

SSE. cife por habor y con su lancha por la proa el pailebot «Antonias» y el bateo francés «Gaston», que ha verificado la salida á las once y cuarto de la mañana esperimantando el viento escaso y viendo que no era posible el franquearse fondea otra vez al puerto.

CORREO NACIONAL.

Madrid 2 de diciembre.—De la «Correspondencia de España.»

El alcalde de Morera ha preso al juez municipal, al suplente, al cura-párroco, al secretario del ayuntamiento y á las personas mas distinguidas de dicho pueblo, teniéndolos encerrados 60 horas, hasta que el juez de primera instancia se personó en el lugar del suceso. El gobernador de Badajoz, señor Naharro, ha tomado con este motivo enérgicas medidas.

—Un testigo ocular dice que la partida de Marco de Bello se compone en su mayoría de jóvenes de 14 á 15 años, armados con trabucos y escopetas, y que solo unos 300 hombres llevan fusiles del sistema antiguo.

—El gobierno civil de la provincia tiene ya terminado el espediente gubernativo que se instruye contra el ayuntamiento por las últimas sesiones y reuniones celebradas por aquella corporacion. De mañana á pasado se remitirá á la comision provincial de la diputacion para que informe y resuelva en breve plazo.

—Anoche recibió el gobierno el siguiente telegrama del campamento de la Palma:

«Ocho de la noche.—Después del medio día el enemigo ha avivado sus fuegos, han sido detenidos unos 20 individuos salidos de la plaza, entre ellos varios confinados.»

—Una correspondencia de Cartagena dice, entre otras cosas:

«Ayer 20 el tren-correo condujo á Murcia esposados y á cargo de la guardia civil, cinco soldados del regimiento de la Lealtad por insubordinacion frente al enemigo, motivo penado por la ordenanza con la pena de muerte.»

—Una persona acomodada de Valencia trata de fundar y dotar un asilo donde se recojan durante su permanencia en aquella capital, los jurados y testigos pobres á quienes la ley obliga á ir de los pueblos de dicha provincia y que no cuentan para su subsistencia con otros medios que su jornal, del que carecen durante los dias que emplean en la ida, estancia y vuelta.

—Ayer tarde salió de Alicante la escuadra que manda el señor Chicarro, dirigiéndose á Cartagena.

A propósito de estas expediciones de la escuadra á Alicante, dice el «Gobierno», cuya autoridad en asuntos marítimos no puede desconocerse:

«Una de las cosas que mas llama la atencion del público, es el levantamiento del bloqueo que periódicamente tiene que hacer la escuadra para reponerse de combustible en Alicante, y muchos preguntan: ¿por qué no se repone en el mar? Los que esto dicen desconocen completamente las dificultades de esta operacion. Aun dadas las mejores circunstancias de viento y mar llana, es seguro que la mayor parte de los dias sería imposible la maniobra; esto aparte del gran material de lanchones con que tendría que contar la escuadra para repostarse, lo cual sería un gran estorbo, impidiéndole estar lista al combate que pudiera presentarle el enemigo.»

Es preciso que el público se convenza de que el bloqueo de Cartagena, en el cual el enemigo tiene una marina tan potente como la bloqueadora, es de mucha gravedad; y para verificarlo de una manera efectiva se debieron haber allegado todos los recursos de que carece la escuadra leal. Hoy debia contar esta con depósitos en Aguilas, Portman, Torrevieja, Santa Pola y en Alicante. ¿Por qué no los tiene en todos estos puertos? Nosotros lo ignoramos. ¿De quién es la culpa? Tampoco lo sabemos: pero no caiga sobre el almirante Chicarro que, como su compañero el señor Lobo, no ha hecho otra cosa que aceptar una inmensa responsabilidad, careciendo de los recursos necesarios para realizar la empresa á ellos encomendada.»

—El «Eco de España» dice que en el Consejo de ministros celebrado ayer, el señor Pedregal presentó un proyecto que consiste en reducir á la mitad el número de iglesias de Madrid, con objeto de derribar las restantes y proceder á la venta de los solares. Persona autorizada nos asegura que no es cierto que el ministro de Hacienda haya presentado á sus compañeros tal proyecto.

—Esta tarde ha recibido el gobierno los siguientes telegramas de la Palma:

«A la una y 46 de la tarde.—Ha continuado el fuego y la plaza lo ha hecho mas nutrido que ayer. La mayoría de los proyectiles enemigos que llegan á nuestras baterías son granadas esféricas, de obús de bronce de 21 centímetros.»

«A las 11 mañana.—En las últimas veinticuatro horas nuestras baterías han hecho los siguientes disparos: Las piezas de á 21 centímetros, 100; las de á 16, 400, y las de á 10, 7. Total, 517.

La plaza y los fuertes 400. El castillo de Atalayas, 54; el de Galeras, ninguno, y San Julian, 2. Total, 456.

Las fragatas insurrectas han hecho 50 disparos.

—De Ceuta nos escriben con fecha 24 dándonos cuenta del hecho heroico de valor llevado á cabo por los soldados del segundo batallon del regimiento de Ceuta, Martin Camarasa y José Ortega Garcia, en la noche del 21. Hallándose prestando el servicio de garitoneros en el recinto de la plaza, aprehendieron á quince confinados de los veinte que aquella misma noche se habian fugado del presidio y trataban de marcharse al campo fronterizo marroquí. Los

citados individuos consiguieron reducirles á prision, no obstante ir armados de puñales, dagas, y facas, empleando no solo un extraordinario valor y serenidad, sino tambien un ingenio especial para reducirlos á prision uno por uno, obligándoles á detenerlos en una posicion oportuna para no dejarlos escapar, desde cuyo punto les exigieron que uno á uno y arrastrando, fueran llegando al sitio donde estaban aquellos colocados, y mientras uno los ataba, el otro con el arma preparada intimidaba á los demás, hasta conseguir tenerlos á todos sujetos y desarmados. Hechos como este merecen ser consignados y recompensados debidamente.

—Hoy se han hecho cargo de la fuerza de los distritos los capitanes y oficiales nombrados, y, por consecuencia, la fuerza de orden público está ya bajo el carácter militar en todo lo que se relacione con su disciplina, porte y subordinacion.

—Una comision de cartagenos se presentó en el campamento de La Palma al gobernador de la provincia, suplicándole hiciese presente al gobierno la necesidad de que el bloqueo por mar fuese efectivo, y de que si no los tenia, se proveyese al señor Chicarro de los medios bastantes para ello, pues interin el bloqueo no sea una verdad, la rendicion de la plaza es imposible, y solo se consigue su total ruina.

—En los montes titulados Collado de don Juan y el Cabezo, distantes tres leguas de Cartagena, se han instalado multitud de curiosos que, provistos de sus correspondientes anteojos, van siguiendo las terribles fases del bombardeo de la plaza. Anoche han salido de Madrid para dichos puntos 16 ó 18 personas con igual objeto.

—Una carta del campamento de La Palma dice, entre otras cosas:

«Por los llegados ayer tarde de la plaza me consta que está casi reducida á escombros, y, por mas que á V. y los lectores de su periódico parezca molesto, no cesaré de repetir que es un escándalo el sistema adoptado de permitir la salida de las mugeres de los insurrectos, cien veces peores que los hombres, y que vienen á los pueblecitos del campo á provocar conflictos, defendiendo hasta con insultos el bien que hacen los de dentro, y poniendo al gobierno, á los pueblos y á los sitiadores, á los pies de los cabalios. Una de estas familias es la del célebre albeitar F..., cuya madre es una boca de fuego casi tan temible como las de la plaza.

En cuanto á los hombres que consiguen abandonar la plaza, favorecidos por la confusion que aqui reina y gobierna, añadá en otro lugar el corresponsal de nuestro apreciable colega, casi todos son furiosos revolucionarios, y no pocos, al verse seguros en el campamento, aplauden la caída de granadas en torno de la bateria del Ferriol (la mas atacada), llevando su descaro á tal extremo en este punto, que el jefe de una bateria rodada tuvo que mandarles un recado de atencion, diciéndoles que si continuaban de tal manera volveria una de sus piezas y haria fuego sobre ellos á metralla.»

—Hoy se han recibido en Madrid, por la vía de los Estados-Unidos las siguientes noticias telegráficas de la isla de Cuba:

«Habana, noviembre 7.—Hoy al medio dia ha llegado aqui el general Portillo. Fué recibido en el paradero por una diputacion de ciudadanos con banderas y música, que lo escoltaron hasta su morada. El cambio se mantiene tranquilo. Sobre los Estados-Unidos, á corto plazo, oro, 66 á 67 premio; sobre Londres, 80 á 81 por 100; oro español, 50 1/2.

Habana, 10.—Ha sido derogado el decreto de 3 de setiembre de este año, que imponia un derecho de 50 por 100 en oro á los artículos de lujo que se importasen en la isla. Los derechos de puerto se cobrarán en oro desde 1.º de enero de 1874. El cambio mas firme; sobre los Estados-Unidos, 60 dias papel, 52 á 53 premio; corto plazo, 59 á 61 premio; 60 dias oro, 62 á 63, premio; corto plazo; 68 á 70 premio. Sobre Paris, 59 á 61 premio.»

—Se encuentra preso en el campamento de La Palma un tal Torres, ayudante de Galvez, muy conocido en Cartagena antes como agente carlista, y últimamente como uno de los principales agitadores cantonales é intimo amigo de Del-Balzo.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES

(DE LA AGENCIA FAURO.)

Madrid 3 de diciembre, á las 6 tarde.—(Recibido por correo.)—La columna Pala-cios ha sorprendido en el Forcall (Castellon) una partida carlista que ha caido toda prisionera.

(Oficial.) Continúan llegando á los pueblos del Maestrazgo fugitivos carlistas de la accion de Ares en solicitud de indulto.

La guarnicion de Tolosa ha hecho una salida, batiéndose con los carlistas, que sufrieron muchas bajas. Los primeros han tenido un hombre muerto.

Los insurrectos de Cartagena intentaron ayer una salida, pero no la realizaron, situándose la mayoría de los rebeldes, incluso la Junta, en Santa Lucía.

Loma estaba ayer en Hernani.

La escuadra del gobierno ha llegado frente á Cartagena.

(Oficial.) Se han adoptado las medidas necesarias para impedir el propósito de Navarrete que intenta situarse en Reinosa y cortar la via férrea.

En tren especial se ha remitido hoy á Moriones un millon de reales en plata.

La entrega del «Virginius» parece que ofrece en Cuba serias dificultades, sin em-

bargo de que las autoridades aseguran que se hará la entrega sin que se produzcan perturbaciones.

Madrid 3 de diciembre, á las 7 tarde.—(Recibido por correo.)—Ha encallado cerca del cabo Espartel el brich goleta español «Fortuna» que procedente de Buenos Aires se dirigia á Barcelona con cargamento de cueros. El capitán y la tripulación, exponiéndose á los mayores peligros, pudieron llevar á tierra gran parte del cargamento.

Se ha efectuado en Londres la subasta del «Murillo» que ha sido rematado en ocho mil libras esterlinas.

Madrid 3 de diciembre, á las 9¹⁵ noche.—(Recibido por el correo.)—En el Consejo de esta mañana han quedado aprobados algunos de los proyectos del señor Pedregal, previas algunas modificaciones introducidas por el señor Carvajal. Uno de estos proyectos consiste en entregar al Banco de Paris los pagarés de las minas de Rio-Tinto, que este descontará entregando la mitad en metálico y la otra mitad en cupones vencidos. El Tesoro dispondrá de algunas sumas para atender á necesidades urgentes.

El proyecto de enagenacion de las iglesias de Madrid ha quedado desechado. Esta tarde se ha celebrado en el ministerio de Marina una reunion de generales para deliberar acerca de la conducta que la escuadra ha observado frente de Cartagena. Todos han convenido en que no tiene medios suficientes para emprender el ataque; pero en vista de las alarmas de la opinion que se impacientaba por ese quietismo, han resuelto, para que no se dude jamás del valor de nuestros marinos, que se emprenda el ataque, declinando en la opinion las consecuencias de ese acto temerario.

(DE LOS PERIODICOS DE PROVINCIAS.)

Madrid 4 diciembre, á las 5¹⁰ tarde.—Continúa el cañoneo contra Cartagena.

Ha sido rechazada en Lérida la faccion.

Los carlistas navarros reconcéntranse en Alava.

Ha fallecido el primogénito del duque de Montpensier.

Se halla gravemente enfermo el emperador de Alemania.

Es esperada la noticia de haberse devuelto el vapor «Virginus».

Tres por 100: 14¹⁰.

Madrid, 4 de diciembre, á las 9²⁰ noche.—Maisonave dimitió. La cuestion de elecciones se halla en buena actitud. El Consejo reúne para tomar acuerdo.

Madrid 4 de diciembre, á las 4³⁰ madrugada.—Aplazada para hoy la solucion de la crisis.

Todas las provincias activan las operaciones para plantear la milicia forzosa.

Madrid 5 de diciembre, á las 8⁴⁵ mañana.—Pavía ha sido nombrado capitán general de Valencia, sustituyendo á Ceballos. Ha marchado hoy al campamento á encargarse del mando.

Madrid 5 de diciembre, á las 9³⁵ mañana.—La «Gaceta» publica el parte detallado del monte Jurra.

Continúa el bombardeo de Cartagena.

Bolsa de Madrid del dia 4 de diciembre.—Tres por ciento interior, 14¹⁰.—Tres por ciento exterior, 17⁰⁰.

Madrid 5 diciembre, á las 12¹⁵ mañana.—Desmientese el rumor de las dimisiones de los generales Moriones y Ceballos y del ministro de Marina.

Dícese hoy que los esfuerzos todos de la izquierda y del centro de la Asamblea tienden en caso de crisis á que sea el señor Pí y Margall y no el señor Salmeron quien suceda al señor Castelar.

Háblase del próximo nombramiento del señor Martinez Campos para capitán general de Cataluña.